



*Caja*

**PREVER**

PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES  
DE LA INGENIERIA DE ENTRE RIOS

# PRESENTACIÓN

## TU CAJA A TU SERVICIO

Te damos la bienvenida a la institución y te acercamos los principales aspectos a conocer sobre el funcionamiento de Caja PREVER. Nuestra propuesta es acompañarte durante toda tu vida profesional activa y trabajar permanentemente para brindarte la mejor jubilación posible.

# COMPRENDE SEIS COLEGIOS PROFESIONALES

## PROFESIONALES CON FUTURO



AGRIMENSORES



INGENIEROS AGRÓNOMOS



INGENIEROS ESPECIALISTAS



M.M.O. Y TÉCNICOS



ARQUITECTOS



INGENIEROS CIVILES

PREVIA INSCRIPCIÓN EN SU COLEGIO PROFESIONAL

## IMPLICAN PAGOS

### SUBSIDIO MUTUAL

Es un sistema solidario que brinda ayuda económica a los afiliados ante determinadas contingencias que se le puedan presentar durante el período que mantenga activa la matrícula en su colegio profesional y, a su vez, el vínculo con esta institución.

El plazo máximo para solicitar, cualquier subsidio mutual, es de 180 días corridos, contados a partir de la fecha que se produce el hecho.

Los Beneficios que otorga son: nacimiento o adopción, matrimonio, incapacidad, contribución para gastos por tratamientos de fertilización asistida, etc.

### FONDO SOLIDARIO DE SALUD

El fondo de trasplante otorga prestaciones en calidad de subsidios por reintegro, como en el caso de gastos por servicios de salud de alta complejidad y prácticas quirúrgicas de ablación e implantes. Esta cobertura comprende entre otros trasplantes de corazón, riñón, hígado, cornea, etc.

## SERVICIOS Y OBLIGACIONES

### RÉGIMEN PREVISIONAL

Caja PREVER otorga los beneficios de Jubilación Ordinaria (para aquellos afiliados que alcancen los 60 años de edad y los 25 años de aportes) y Jubilación Extraordinaria para las situaciones de Incapacidad absoluta o permanente durante el ejercicio profesional, pensión o fallecimiento del Profesional en Actividad con un mínimo de 10 años.

## **SUBSIDIOS**

Contamos un sistema de subsidios reintegrables para la compra de instrumental de trabajo, automotores, gastos de salud u otros destinos, y subsidios hipotecarios con las mejores condiciones del mercado. Pudiendo acceder a los primeros montos, después de un año de carencia.

## **TURISMO**

Caja PREVER cuenta con dos complejos turísticos, uno en la ciudad de Colón y otro en Santa Ana. Los departamentos y cabañas, están equipados/as con: toallas, sábanas, frazadas, aire acondicionado, utensilios de cocina, microondas, vajilla, Televisión, entre otros.

# **OTROS SERVICIOS**

## **SEGURO ASISTENCIAL DE SALUD**

Es un Sistema de Cobertura de Salud de adhesión voluntaria. Posee diversos planes que se abonan mensualmente, accesibles a Ud. y su grupo familiar primario.

Funciona por reintegro contra comprobantes de gastos presentados. De acuerdo al plan se le efectúa la devolución de un porcentaje de lo abonado.

Los afiliados a este sistema de salud tendrán cobertura en prestaciones como: óptica, odontología, ortopedia, bioquímica, kinesiología, consultas medicas ambulatorias, psicoterapia, gastos en medicamentos y alta complejidad al cabo de un periodo de afiliación.

# EL PROCESO

INSCRIPCIÓN EN TU  
COLEGIO  
PROFESIONAL

REALIZACIÓN DE  
APORTES  
JUBILATORIOS

Aportando el 10% de cada tarea profesional o pagando el mínimo anual obligatorio

JUBILACIÓN  
ORDINARIA DE  
CAJA PREVER

60 años de edad y 25 años de aportes

**NO OLVIDES**



“LOS EXCEDENTES DE APORTES  
QUE SE REALICEN SOBRE EL  
MÍNIMO ANUAL OBLIGATORIO  
MEJORAN EL FUTURO HABER  
JUBILATORIO”

## ¿CÓMO GENERO MIS APORTES JUBILATORIOS?

Acumulando UMJ por año calendario y escala correspondiente

Afiliados con menos de 5 años de graduado	37 UMJ X Valor \$ UMJ
Afiliados entre 5 y 8 años de graduado	48 UMJ X Valor \$ UMJ
Afiliados con más de 8 años de graduado	68 UMJ X Valor \$ UMJ

## ¿QUÉ ES LA UMJ?

La "Unidad Módulo Jubilatoria", es la unidad de medida exclusiva de Caja Prever para el cálculo del aporte previsional.

Tener en cuenta el valor en \$ vigente de cada UMJ

## AL REALIZAR TAREAS PROFESIONALES

Debe generar el aporte correspondiente al 10% de cada tarea profesional, de acuerdo a los honorarios que establezca su colegio profesional

## APORTE MÍNIMO ANUAL OBLIGATORIO

Al final de cada año calendario puede ocurrir que las UMJ acumuladas sean:

- Iguales o superiores al Aporte Mínimo Anual Obligatorio: en este caso el año se computa para el cálculo del futuro beneficio jubilatorio.
- Inferiores al Aporte Mínimo Anual Obligatorio: en este caso el afiliado deberá ingresar la diferencia en UMJ con el aporte mínimo anual.



# ¿Sabías que...?

## Desde el panel Autogestión podés:

- REALIZAR TUS BOLETAS DE APORTES O DE TURISMO
- DESCARGAR EL RESUMEN MENSUAL DE CUENTAS Y ABONARLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
- ADHERIR AL DÉBITO AUTOMÁTICO
- SOLICITAR UN SUBSIDIO REINTEGRABLE
- ACTUALIZAR DATOS PERSONALES
- ADHERIR AL PAGO DE APORTES FRACCIONADO POR AÑO Y A CONVENIO DE PAGO POR APORTES MÍNIMOS
- REALIZAR DECLARACIONES JURADAS
- SIMULAR TU JUBILACIÓN
- INICIAR TRAMITE JUBILATORIO
- TRAMITAR TUS SUBSIDIOS MUTUALES

# MEDIOS DE PAGOS

## BOLETAS DE APORTES

## RESUMEN MENSUAL DE CUENTAS

Según Resolución N° 2494/17: “Artículo 5: Los gastos que perciba la entidad recaudadora por medio de la cual se realiza el pago, serán cargados al afiliado en el Resumen Mensual de Cuentas correspondiente al mes siguiente.” Esta información se ha notificado en varias oportunidades por correo masivo, en el sitio web y en nuestras redes sociales.

### ELECTRÓNICOS



### POR VENTANILLA



# PREGUNTAS FRECUENTES

Utilizá nuestras preguntas frecuentes como autoayuda para todos los trámites que necesites realizar.

También, contás con videos explicativos.



## SEDE CENTRAL PARANÁ

Córdoba N° 67. C.P. 3.100

(0343) 4311 110 – líneas rotativas

Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs.

[contacto@cajaprever.org.ar](mailto:contacto@cajaprever.org.ar)

## DELEGACIÓN GUALEGUAYCHÚ

Calle Seguí N° 36. CP. 2.820

(0343) 4311-110 – líneas rotativas

Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

[gchu@cajaprever.org.ar](mailto:gchu@cajaprever.org.ar)

## DELEGACIÓN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Alberdi N° 831. CP. 3.260.

(0343) 4311-110 – líneas rotativas. –  
líneas rotativas.

Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs.

[cdu@cajaprever.org.ar](mailto:cdu@cajaprever.org.ar)

[www.cajaprever.org.ar](http://www.cajaprever.org.ar)



WP: +5493435055379 (CONSULTAS GENERALES)

WP: +5493435055399 (CONSULTAS DE APORTES Y JUBILACIONES)



@CajaPreverOficial



# CANALES DE COMUNICACIÓN

